



# TUTORÍA Y ORIENTACION EDUCATIVA

## FUNDAMENTACION.

El Proyecto Educativo Nacional al 2021, "La educación que queremos para el Perú" propone alcanzar una serie de objetivos estratégicos, cuyo logro requiere de la participación de todos los actores educativos y el conjunto de la sociedad. En este esfuerzo, garantizar el derecho de todos los estudiantes a recibir un buen trato y una adecuada orientación (Ley general de la Educación Ley Nro. 28044, Art. 53, inciso a) constituye un componente fundamental. En este sentido la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa debe favorecer que la Comunidad Educativa acompañe de cerca a cada estudiante para conocerlo, entenderlo y orientarlo de manera oportuna y pertinente.

En la actualidad estamos viviendo en un mundo de muchos conflictos, en donde la sociedad pasa por muchos episodios de violencia y rompimiento de reglas básicas para una convivencia adecuada como son la violencia urbana, corrupción, deseos de poder, envidia, etc. Estas situaciones han dañado también a las familias y las personas con la pérdida progresiva de los valores.

La labor de tutoría debe responder a las necesidades de los estudiantes considerando las particularidades individuales, el contexto socio cultural y su etapa de desarrollo. En nuestro colegio los estudiantes enfrentan una serie de problemas y dificultades a nivel académico y sobre todo conductual, esta situación definitivamente está influenciada por una serie de factores negativos a nivel familiar y del contexto socio cultural, además del avance tecnológico que al ser utilizado sin una adecuada orientación puede tener consecuencias nocivas para el estudiante. En tal sentido la tutoría al ser parte de desarrollo curricular aportando al logro de los aprendizajes y desarrollo integral en la perspectiva del desarrollo humano es una tarea imprescindible que requiere del compromiso y aporte de toda la Comunidad Educativa.

En esta perspectiva el Equipo de Tutoría y Orientación Educativa del Colegio San Francisco de Asís pretende promover una serie de actividades de atención, prevención y promoción dirigida a los estudiantes como aporte y contribución a su desarrollo integral y calidad de vida.

## OBJETIVOS.

### Objetivo General.

Promover la orientación el acompañamiento en el desarrollo socio afectivo, cognitivo y pedagógico a los estudiantes, logro de sus aprendizajes y formación integral.

### Objetivos específicos.

- A. Asegurar que las actividades y acciones de tutoría y Orientación Educativa respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes.
- B. Orientar, acompañar y evaluar las actividades de tutoría y Orientación Educativa.
- C. Verificar la elaboración y desarrollo de los planes tutoriales y sesiones de tutoría de aula.
- D. Fortalecer las capacidades y habilidades de los docentes tutores en el proceso de acción tutorial.
- E. Realizar reuniones periódicas de inter aprendizaje y apoyo mutuo entre tutores.
- F. Articular acciones de capacitación a estudiantes y padres de familia conjuntamente con otros equipos y servicios institucionales.

## LINEAMIENTOS DE TUTORÍA.

- A. La Tutoría es un servicio concebido como el acompañamiento y la orientación que se brinda al estudiante a lo largo de su formación escolar. Su objetivo central es promover el desarrollo integral de los estudiantes. La acción tutorial tiene sentido, porque está centrada en la persona, en los niños, púberes y adolescentes, como seres individuales y como grupo, y no en los problemas o las tareas; es decir, en el proceso de desarrollo personal de los estudiantes, tanto en lo afectivo como en lo académico. Además, porque este tipo de trabajo se realiza fundamentalmente mediante la relación docente - estudiante. Es el tipo y la calidad de esta relación lo que facilitará el desarrollo de la labor tutorial.
- B. El tutor, debe lograr mantener con sus estudiantes una relación de soporte y respeto, de modo que se convierta en un referente confiable para ellos. Y ese vínculo entre tutor y estudiante, fomentará y motivará el desarrollo personal de los niños y adolescentes. El crecimiento personal de los estudiantes se incentiva, entre otras cosas, mediante las relaciones interpersonales, saludables y estimulantes, propositivas y acogedoras que los tutores, brindan a los educandos.
- C. El servicio de Tutoría se desarrolla en un ambiente de confianza, donde los estudiantes sean escuchados, atendidos y orientados en los diferentes aspectos de su vida personal, mediante la



promoción de espacios de interacción social y de comunicación personalizada. Constituyen elementos metodológicos imprescindibles en la Tutoría, el desarrollo de la hora de tutoría como un espacio de reflexión y de encuentro entre estudiantes y su tutor y las asambleas estudiantiles como ámbito de interacción para la toma de decisiones.

- D. La labor de Tutoría permitirá desarrollar en los estudiantes las capacidades: relación intrapersonal, relación interpersonal y relación social, posibilitando de ese modo la interconexión de actitudes y vivencias valorativas con las capacidades fundamentales del currículo. En todas las áreas, el docente impulsará el desarrollo afectivo y la orientación promoviendo una educación en valores, consensuada desde los documentos de gestión institucional, garantizando un vínculo permanente del servicio de tutoría con las demás instancias del Colegio.
- E. La Labor tutorial tiene el apoyo de los departamentos de psicología y servicio social del Colegio, los cuales mantienen una coordinación estrecha en beneficio de los estudiantes y los padres de familia, fortaleciendo así la tarea encomendada a los profesores tutores. **PAZ Y BIEN.**